

Santiago, 10 de mayo de 2018
GG.: 969/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ant.: Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., de fecha 30 de abril de 2018.

Ref.: Remite copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de abril de 2018, debidamente certificada.

HECHO ESENCIAL
Registro de Valores N° 661.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la letra A. del numeral 2.3 de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, adjunto me es grato remitir a usted copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A., celebrada el día 30 de abril del presente año, debidamente certificada por el suscrito.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Alex Poblete Corthorn
Gerente General
A.F.P. Planvital S.A.

JPE/smk
c.c.: Archivo Gerencia General
Bolsas de Comercio
Adj : Lo indicado

TRIGESIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2018, en las oficinas ubicadas en el subterráneo del edificio de calle Tenderini N° 127, de la comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:05 horas, se constituyó la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

1. ASISTENCIA.

El señor Presidente dejó constancia que, además de los accionistas que suscribieron la hoja de asistencia, se encontraban presentes también, don ALEX POBLETE, Gerente General de la Sociedad, don JOSE JOAQUIN PRAT, Fiscal de la Compañía, quien actuaría como Secretario, y el propio señor ALFREDO ORELLI, Presidente del Directorio y de la Sociedad.

También dejó constancia que se encontraban presentes doña Pamela Iribarra y don Felipe Gálvez, ambas representantes de la Superintendencia de Pensiones.

2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.

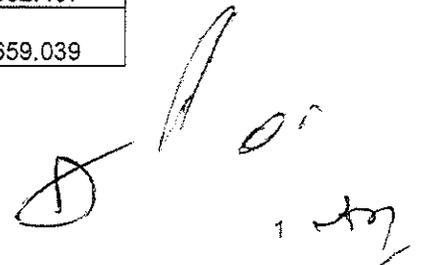
El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 12, 13 y 14 del presente mes, indicándose en ellos su objeto y cumplido las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, indicó que el Balance General al 31 de diciembre de 2017 fue publicado el día 12 de abril en el diario electrónico El Mostrador, previa autorización de la Superintendencia de Pensiones. La Memoria, el Balance, Inventario, Actas, Libros e Informes de los Auditores Externos, señaló el Secretario, se encontraron a disposición de los accionistas y demás personas autorizadas para que pudieran imponerse de ellos en las oficinas de la sociedad, habiéndose esto comunicado a cada uno de ellos con fecha 12 de abril del presente año. Así también, con esa fecha se dispuso la publicación de la Memoria Anual en el sitio web de la Sociedad.

Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las tres Bolsas de Valores del país.

Agregó el señor Prat, que concurrían a la Junta, accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.998.354.621 acciones con derecho a voto de las 2.036.690.512 acciones en que se dividía el capital suscrito y pagado de la sociedad a esa fecha. Éstas 1.998.354.621 acciones con derecho a voto, equivalían al 98,11% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos. Luego, indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta, de conformidad a la Ley, haciendo presente que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía, constatándose que cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por el Secretario. Así, se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Nombre	Acciones
1. ASESORIAS E INVERSIONES LOS OLMOS S.A.	1.753.887.469
2. INVERSIONES LAS GAVIOTAS LTDA.	167.250.560
3. INVERSIONES SORIA LTDA.	46.475.146
4. INVERSIONES HIRU LTDA.	19.082.407
5. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS PIOGI LTDA	11.659.039



3. VOTACIONES.

El señor Secretario indicó que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de las Juntas de Accionistas deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, precisando que si así se solicitara la votación de cada una de las materias ser tratadas en esta Junta podría realizarse mediante sistema de papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Luego, propuso a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones a viva voz, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

4. LECTURA ACTA JUNTA ANTERIOR.

El señor Prat dejó constancia que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se celebró con fecha 27 de abril de 2017, cuya acta fue firmada por quienes fueron designados para tal efecto en dicha Junta, conforme a lo dispuesto en la ley. Asimismo, informó que el acta indicada estuvo a disposición de los accionistas y público general en el sitio web de la Sociedad, por lo que propuso a la Junta omitir su Lectura y dar por cumplido aquel trámite, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

5. FIRMA DEL ACTA.

Acto seguido, el Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proponía designar para la firma del acta que se levante de la Junta, a los señores accionistas Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., Inversiones Soria Ltda. representadas por don Alfredo Orelli, e Inversiones Las Gaviotas Ltda., representada por don Antonio Ortuzar, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

6. CUENTA DEL EJERCICIO 2017

Posteriormente, el señor presidente dio lectura a la cuenta de los principales hitos ocurridos en el ejercicio del año anterior, indicando lo siguiente:

"Tengo el agrado de presentar a su consideración, la Memoria Anual y los Estados Financieros del año 2017, de AFP Planvital S.A.

Quiero destacar el importante crecimiento que ha tenido la administradora en el último año, en que nuevamente lideró el crecimiento entre las AFP, sumando más de 370.000 nuevos afiliados en el período.

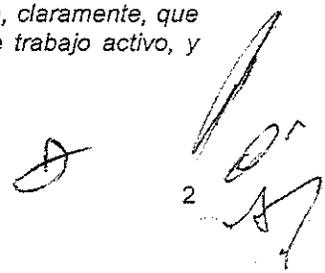
En línea con el plan estratégico de la Compañía y respondiendo a las demandas de nuestros clientes, se ha continuado con el proceso de modernización de nuestros distintos canales de atención, con foco en los medios remotos, principalmente en el sitio Web y call center. Cabe recordar que nuestros afiliados son mayoritariamente jóvenes menores de 35 años de edad, con expectativas, hábitos y exigencias radicalmente distintos a los de las generaciones mayores, situación que nos ha obligado a reformular la forma en que prestamos nuestros servicios.

Queremos ser líderes entre las AFP, ofreciendo una propuesta de servicio que conquiste a los afiliados jóvenes y nos permita construir con ellos buenas pensiones, desarrollando desde temprano el ahorro voluntario y generando conciencia de la importancia de la regularidad y constancia en el ahorro.

Nuestro proyecto de liderazgo es consecuente con la vocación de nuestro controlador, el Grupo Generali, quien nos está apoyando en esta senda de crecimiento y excelencia que hemos emprendido, lo que nos permite proyectarnos con tranquilidad y confianza ante los desafíos que el futuro nos depara.

Todos quienes participamos en el mundo de la seguridad social en Chile, tenemos la responsabilidad de contribuir para mejorar las pensiones actuales y futuras de los chilenos. Como administradores de fondos de pensiones, debemos poner el foco no sólo en la gestión de las inversiones, sino también en los otros factores que inciden en el monto de las pensiones, tales como el monto y cantidad de cotizaciones, el ahorro voluntario y la información previsional.

Si bien la evidencia internacional y las proyecciones demográficas en Chile indican, claramente, que hay una imperiosa necesidad de aumentar las cotizaciones, extender la edad de trabajo activo, y



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number '2'.

propender a un mayor ahorro de las personas, el debate público no siempre recoge todas las medidas que técnicamente son necesarias para alcanzar aquellas mejores pensiones. Esperamos que el debate y las propuestas de reforma al sistema de pensiones que se discutirán en 2018, recojan todas y cada una de las medidas necesarias para robustecer el sistema, actualizar sus parámetros a la realidad actual y entregar mejores pensiones, acordes a las necesidades del Chile de hoy.

Sin duda que el permanente trabajo en equipo entre el directorio, la gerencia y todos quienes se desempeñan en Planvital es una de las principales razones que explican los logros obtenidos, y estoy seguro que será esa la clave para el éxito de nuestro proyecto.

Finalmente, quiero destacar y agradecer el alto grado de compromiso y dedicación ofrecida por todos quienes trabajan en Planvital, ya que sin ellos no habiéramos podido conseguir los importantes resultados obtenidos.

7. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, presentó a consideración de la Junta: la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y los informes de los Auditores Externos, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de los Fondos de Pensiones que ésta administra, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2017. Luego de lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y los informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. como de sus Fondos de Pensiones.

8. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

El señor Secretario presentó la Política de Inversión y Financiamiento aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La principal inversión de la Administradora es el encaje a que se refiere el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que representa el 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, y se invierte en cuotas de los referidos fondos. Por su parte, los recursos de los fondos de pensiones son invertidos de acuerdo a las Políticas de Inversión y a la Política de Solución de Conflictos de Interés, de los fondos de pensiones.

La sociedad se encuentra en un proceso de crecimiento acelerado de su cartera de clientes producto de la adjudicación de la Licitación de Administración de Cuentas de Nuevos Afiliados, a que se refiere el Título XV del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, por el período que va desde el mes de agosto de 2016 al mes de julio de 2018, por lo que los recursos financieros de la Sociedad se destinarán a financiar aquel crecimiento y los requerimientos de Encaje de los nuevos clientes.

9. POLÍTICAS DE DIVIDENDOS.

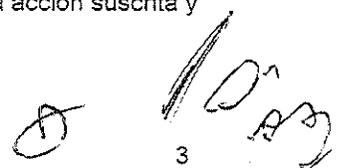
El señor Secretario presentó la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de la Compañía, siendo ésta la siguiente: La política de reparto de futuros dividendos consiste en limitar al mínimo legal la distribución de las utilidades del ejercicio, a objeto de utilizar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de capital asociadas al explosivo crecimiento de la cartera proveniente de la licitación de nuevos afiliados. Lo anterior, sin perjuicio de que el Directorio tiene facultades para acordar y otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, haciéndose presente, en todo caso, que a esta fecha no existe acuerdo en tal sentido.

10. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Luego haberse aprobado la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, el señor Presidente señaló que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el año 2017, ascendió a la suma de \$2.403.286.774 -.

Asimismo, informó que la propuesta del Directorio es limitar la distribución de dividendos de las utilidades del año 2017 al mínimo obligatorio, que asciende a la suma de \$ 720.986.032 como dividendo mínimo obligatorio a repartir.

Conforme a lo anterior, propuso a la Junta aprobar una distribución del 30% de las utilidades distribuibles del año 2017, mediante el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$720.986.032, a razón de 0,35399882 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, el que sería puesto a disposición de los accionistas el próximo día 31 de mayo de 2018, por cada acción suscrita y


3

pagada de la Sociedad. Sometida a votación la propuesta, esta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Luego de lo anterior, hizo presente que existen utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto de \$1.978.098.991

11. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el señor Prat propuso a la asamblea que el pago de los dividendos acordados se efectuará de la siguiente forma: se pagará el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, en dinero efectivo en la sede social, o mediante cheque, vale vista o depósito en cuenta corriente, según indique por escrito el accionista. La suma que la Sociedad pagará a cada accionista, sería puesta a disposición de éstos el día 31 de mayo de 2018, conforme ya fue acordado. Una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad.

Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ésta fue aceptada por la unanimidad de los asistentes.

Finalmente, dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 31 de mayo de 2018, conforme a lo acordado precedentemente.

12. CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD.

Para los efectos de lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Secretario informó a los señores Accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio conforme a los acuerdos precedentes, serían los siguientes:

Capital autorizado (pagado)	36.243.962.493
Otras Reservas	(37.213.824)
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	2.403.286.774
Utilidades acumuladas	1.978.098.991
Utilidad distribuible 2017	2.403.286.774
Dividendo Definitivo	720.986.032
Patrimonio Neto	39.867.148.402
Valor Libro por Acción	19,57

13. PERIODICO DE PUBLICACION DE AVISOS DE CITACION A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente propuso a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Líbero, cuyo sitio web es www.ellibero.cl, propuesta que, sometida a consideración de la junta, fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

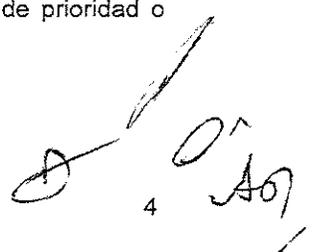
14. AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente informó que para la elección de los auditores externos del ejercicio 2018, el Directorio propone a la Junta, como primera preferencia, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., y como segunda preferencia a KPMG Auditores Consultores Ltda., para que durante el ejercicio 2018 examinen y emitan su opinión profesional respecto de la contabilidad, balances y estados financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones.

La proposición se funda en que las dos empresas presentadas poseen reconocido prestigio nacional e internacional, y poseen una extensa experiencia en la industria de Administradoras de Fondos de Pensiones. Ambas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida, y se trata de empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Los principales antecedentes tenidos en consideración para la definición del orden de prioridad o preferencia antes señalado, son los siguientes:

- a) Independencia.



El señor Secretario indicó que las remuneraciones percibidas y pagadas a los directores durante el ejercicio 2017, por concepto de dietas por asistencia a sesiones del Directorio; por asistencia al Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés; y, gastos incurridos en el desempeño de sus funciones, se encuentran detalladas respecto de cada director en la página 16 de la Memoria Anual de la Compañía, la que había estado a disposición de todos los accionistas, por lo que proponía omitir su lectura, aprobarlas y dar por cumplido aquel trámite.

Sometida a votación la proposición precedente, ésta fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.-

17. REMUNERACIÓN DIRECTORES.

El señor Prat informó que el accionista Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., controlador de la Sociedad, habría solicitado se proponga fijar la remuneración del Directorio para el año 2018, en las sumas siguientes:

a) Dieta del Directorio. Una suma mensual para los señores Directores equivalente a 105 Unidades Tributarias Mensuales y para el señor Presidente una equivalente a 100 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asista el director. Los Directores Suplentes tendrán derecho a dieta sólo en aquellos meses en que hayan participado en al menos una sesión con derecho a voto.

b) Dieta de Comité. Una suma mensual para cada miembro del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, del Comité de Auditoría y del Comité de Sostenibilidad y Riesgo, de 55 Unidades Tributarias Mensuales por cada comité.

c) Dieta por representación de la sociedad ante la Asociación Gremial, para aquel director al que el Directorio delegue esa función, una suma mensual equivalente a 28 Unidades Tributarias Mensuales.

d) Autorizar expresamente al Directorio para establecer otras comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos.

Sometidas las proposiciones precedentes a votación de los accionistas, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

18. INFORMACION DEL PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 147 DE LA LEY N° 18.046.

En relación a lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley N° 18.046, el Secretario indicó que la Compañía, con fecha 30 de octubre del año 2017, celebró un contrato de mutuo con la sociedad Transocean Holding Corporation, relacionada con el accionista controlador, Assicurazioni Generali SpA, para el financiamiento de los requerimientos de encaje y capital de trabajo, cuyo detalle del monto del crédito se encuentra disponible en la página 79 de la Memoria Anual. La operación indicada fue aprobada por el directorio, con voto unánime de los directores autónomos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley.

19. ACUERDOS DE DIRECTORIO ADOPTADOS CON VOTO EN CONTRA.

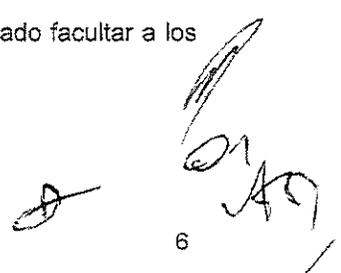
Luego, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4° del Artículo 48 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que los todos acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2017 fueron aprobados por unanimidad de los Directores asistentes.

20. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero o la Superintendencia de Pensiones, propuso facultar para ello al Gerente General señor Alex Poblete Corthorn y al Fiscal señor José Joaquín Prat Errázuriz, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pudieran realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes.

Conforme lo manifestado por la presente Junta, dejo constancia que ésta ha acordado facultar a los señores Corthorn y Prat con las atribuciones ya indicadas.

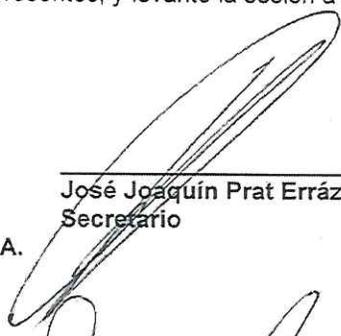
21. VARIOS.



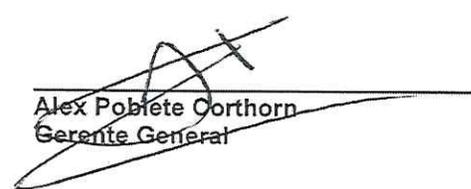
El señor Orelli, ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que ninguno hiciera uso de ella. Finalmente, el señor Presidente indicó que atendido a que no quedan otros puntos que tratar, agradeció la asistencia de todos los señores presentes, y levantó la sesión a las 10:29 horas. Para constancia, firman:



Alfredo Orelli
Presidente
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.
p.p. Inversiones Soria Ltda.



José Joaquín Prat Errázuriz
Secretario



Alex Poblete Corthorn
Gerente General



Antonio Ortuzar
p.p. Inversiones Las Gaviotas Ltda.

*Certifico que lo presenete auto es copia
fiel del original.*


ALEX POBLETE CORTHORN
Gerente General
7.191.776-2